

AMADEUS Contrato de Suscripción

EL PRESENTE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN se otorga entre:

AmadeusGlobal Ecuador S.A. ("AMADEUS")

Av. 12 de Octubre N24-739 y Colón. Edificio Torre Boreal. Torre A, piso 10, oficina 1005 Quito - Ecuador	RUC 0991344829001
---	-------------------

Por sus apoderados, que suscriben el presente, cuyas identidades resultan individualizadas junto a sus firmas y

ANDINOPARADISE TRAVEL - (ANDINOPARADISE TRAVEL) ("Cliente")

GASPAR DE CARVAJAL N26 – 52 Y JUAN DE SOSAYA quito Ecuador C.P.: Representante Legal 1/Apoderado: Gissela Cecilia Haro Cárdenas Título: Representante Legal D.N.I.: 1718576794	Teléfono: RUC: 1718576794 Representante Legal 2/Apoderado: Título: D.N.I.:
---	--

(cada uno una "Parte" y colectivamente las "Partes")

El presente Contrato de Suscripción ("Contrato") producirá efectos a partir de 01/08/2021 ("Fecha Efectiva") por 5 años ("Período de Vigencia").


Mediante la firma del Contrato, el Cliente declara y garantiza a Amadeus que: (i) el representante del Cliente ha leído y comprendido los términos y condiciones del Contrato de Suscripción en nombre del Cliente; (ii) el Cliente acepta quedar obligado por los términos y condiciones del Contrato, así como por las Condiciones Estándar de Acceso a los sistemas y productos de Amadeus, en relación al acceso al Sistema Amadeus y el uso de los Productos; (iii) el representante del Cliente que otorga el Contrato cuenta con capacidad, poder y autoridad suficientes para formalizarlo de forma que resulte vinculante para el Cliente y (iv) reconoce las formas de contratación por medios electrónicos, digitales e informáticos como válida y plenamente eficaz, la cual constituirá título para los efectos legales oportunos.

El Cliente renuncia expresamente a cualquier derecho a cuestionar la validez o ejecutabilidad de la Condiciones Estándar de Acceso de Amadeus sobre la base de que tales Condiciones Estándar de Acceso de Amadeus se encuentran en formato electrónico y no en papel. Las Condiciones Estándar de Acceso de Amadeus están a disposición del Cliente y pueden ser descargadas en la siguiente página web <https://amadeus.com/documents/en/travel-channels/legal/amadeus-standard-terms-of-access.pdf> Asimismo, el Cliente se compromete a imprimirlas y guardar una copia para su referencia.

Quedan incorporadas como parte integrante del Contrato: (i) la presente página de firmas, (ii) los Términos y Condiciones del Contrato de Suscripción, (iii) las Condiciones Estándar de Acceso de Amadeus, (iv) así como todos los Anexos adjuntos. Amadeus y el Cliente acuerdan quedar vinculados en este acto por todas las condiciones del Contrato, con efecto a partir de la Fecha Efectiva.

Los contratos vigentes al día de hoy, relativos al acceso al Sistema Amadeus, celebrados entre Amadeus y el Cliente así como todos sus anexos, quedarán automáticamente rescindidos a partir de la Fecha Efectiva del Contrato.

Y por estar de acuerdo y para constancia, en la Ciudad e Quito, a los 26/07/2021, firman las Partes el presente para todos los efectos.

ANDINOPARADISE TRAVEL	AmadeusGlobal Ecuador S.A
Nombre y Cargo: Gissela Cecilia Haro Cárdenas Representante Legal DNI: 1718576794	Nombre y Cargo: Gabriela D'Onofrio DNI: 1757725187
Firma autorizada:  67B8B4CD7C4D4EA...	Firma autorizada:
	Nombre y Cargo: Tatiana Esmeralda Rodriguez Calvache DNI: 1712484177
	Firma autorizada:

AMADEUS Contrato de Suscripción

1. Definiciones e interpretación

1.1 Definiciones. En el presente Contrato:

“**Amadeus Direct**” se refiere a la página de Internet de Amadeus para información a clientes y pedidos de Productos de Amadeus, actualmente accesible en <https://www.amadeus-direct.com>, o cualquier otra página que Amadeus pueda notificar al Cliente.

“**Billete electrónico**”: documento que contiene la misma información antes incluida en el billete de papel. Requiere de una base de datos, con integración al sistema de las compañías aéreas, y que interactúa en tiempo real con todas las partes implicadas en los servicios de viaje y que otorga a su propietario el derecho a ser transportado de acuerdo con los términos de un Contrato de transporte.

“**Contrato**” se refiere al presente Contrato de Suscripción, que incluye la página de firmas, los presentes Términos y Condiciones del Contrato de Suscripción y todos sus Anexos, y las Condiciones Estándar de Acceso de Amadeus.

“**Datos del Sistema Amadeus**” se refiere a la información y los datos puestos a disposición del Cliente a través del Sistema Amadeus.

“**Datos de Reserva**” se refiere a los datos creados por el Cliente, a través del Sistema Amadeus, en relación con una Reserva.

“**Datos Personales**” se refiere a toda información sobre una persona física identificada o identificable.

“**Documentación**” se refiere a todos los manuales, guías de usuario, documentos, instrucciones y demás información que Amadeus proporcione al Cliente con el fin de que éste pueda utilizar e interactuar correctamente con el Sistema Amadeus o cualquier Producto Amadeus, incluyendo todos aquellos que se encuentren en formato electrónico.

“**Encargado del Tratamiento**” se refiere a la entidad que lleve a cabo el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

“**Fecha Efectiva**” se refiere a la fecha que se indica en la página de firmas del presente Contrato.

“**GDS**” se refiere a un sistema de distribución global (comúnmente denominado sistema informatizado de reservas).

“**Grupo Amadeus**” se refiere a Amadeus y al grupo de personas jurídicas, incluida Amadeus IT Group S.A., que desarrollan, explotan y distribuyen el Sistema Amadeus.

“**Impuestos**” se refiere a todo IVA aplicable y demás impuestos, tasas y gravámenes establecidos por cualquier autoridad pública en relación con, o que tengan su origen en, el suministro de Productos de Amadeus.

“**Información Confidencial**” se refiere al presente Contrato y a cada una de sus estipulaciones (incluidos incentivos y demás condiciones comerciales), a toda la información que cualquiera de las Partes o sus afiliadas identifique como “confidencial”, “restringida” o “privada”, y a cualquier otra información que sea tratada como confidencial por la Parte reveladora y que razonablemente la Parte receptora debiera considerar como información confidencial de la otra Parte o de sus subcontratistas o licenciador, con independencia de que se halle identificada como tal, donde se incluye: (i) todo software o componente proporcionado por cualquiera de las Partes

de conformidad con el presente Contrato; (ii) cualquier software, componente u otro producto o servicio cuyo suministro o prestación fuera objeto de conversaciones entre las Partes durante el Periodo de Vigencia (incluso en relación con cualquier piloto o acuerdo similar); (iii) todo material o producto del trabajo de abogados y letrados, protegido por el deber de secreto entre abogado y cliente; o (iv) cualesquiera costes y comisiones, planes estratégicos, información de cuentas, información sobre investigación, desarrollo, secretos comerciales, información financiera/contable, información de recursos humanos e información sobre personal, auditorías internas o externas, litigios, fórmulas comerciales o de marketing, metodología mercantil, requisitos y listas de clientes o información sobre proveedores. A efectos de la presente definición, no se consideran “Información Confidencial” los Datos Personales, que reciben tratamiento específico en la Cláusula 18 (*Protección de datos*).

“**Legislación sobre Protección de Datos**” se refiere a todas las leyes y normativas aplicables al tratamiento de Datos Personales, incluido el RGPD y demás leyes específicas del sector de los GDS, que resulten de aplicación a las Partes en los mercados donde se presten servicios al Cliente.

“**Partes**” se refiere a Amadeus y el Cliente, denominándose también cada uno de ellos una “**Parte**”.

“**Periodo de Vigencia**” se refiere al periodo temporal indicado en la Cláusula 3 (*Periodo de Vigencia*) durante el que el presente Contrato desplegará sus efectos conforme a lo estipulado en el mismo.

“**PNR**” (*Passenger Name Record*) se refiere a un registro de nombre de pasajero creado en el Sistema Amadeus.

“**Producto Amadeus**” se refiere a cualquier Software, producto, servicio, componente o funcionalidad que Amadeus proporcione al Cliente conforme al presente Contrato. “**Proveedor**” se refiere a un proveedor de servicios relacionados con los viajes que pone sus datos a disposición de los usuarios a través del Sistema Amadeus.

“**Reserva**” se refiere a una reserva individual de avión (“**Reserva Aérea**”), de hotel o coche (“**Reserva No Aérea**”) que forma parte de un PNR la cual es reservada y procesada en el Sistema Amadeus, y que: (a) no haya sido cancelada, se encuentre confirmada y haya sido realizada; y (b) en el caso de las Reservas Aéreas, se haya emitido billete o documento análogo por parte del Proveedor o su agencia autorizada (“**Reserva con Billete**”). Las Partes asumirán que el número de Reservas con Billete se corresponde con el número de Reservas Aéreas, salvo que los registros automáticos de Amadeus indiquen lo contrario. A título de ejemplo: (i) un viajero de un vuelo directo sólo de ida se computa como una Reserva Aérea; y (ii) un viajero con dos vuelos distintos con conexión se computa como dos Reservas Aéreas.

“**Responsable del Tratamiento**” se refiere a la persona física o jurídica que, sola o junto con otros, determine los fines y medios del Tratamiento de Datos Personales.

“**RGPD**” se refiere al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

“**Servicios Amadeus**” se refiere a cualquier servicio de Software por suscripción que Amadeus preste, en acceso remoto, para su utilización a través de Internet por parte del Cliente y sus Usuarios

amadeus Contrato de Suscripción

Autorizados (p. ej: Amadeus Selling Platform Connect), junto con la Documentación relativa a su uso.

“**Sistema Amadeus**” se refiere al sistema informático de distribución e información sobre viajes en el que se recogen datos sobre horarios, disponibilidad, tarifas y servicios relacionados, y a través del cual pueden realizarse reservas y emitirse billetes. El término “Sistema Amadeus” no incluye ningún servicio de acceso público a Internet o correo electrónico que Amadeus pudiera prestar.

“**Sitio Web**” se refiere a cualquier sitio de Internet o aplicación móvil que utilice el Cliente para proporcionar a los Usuarios por Internet acceso al Sistema Amadeus.

“**Software**” se refiere a las aplicaciones informáticas a las que Amadeus proporciona acceso remoto como parte de los Servicios de Amadeus, o para su instalación en los equipos del Cliente, junto con la Documentación relacionada con su uso, y todas las nuevas versiones, actualizaciones, revisiones, mejoras, modificaciones y sustituciones de dichas aplicaciones.

“**Servicios de Tratamiento**” se refiere a todos los servicios prestados conforme al presente Contrato y que conlleven el Tratamiento de Datos Personales (por ejemplo, servicios de perfil de viajero), a excepción de los servicios de reservas y de emisión de billetes.

“**Tarifas**” se refiere a todos los cargos, comisiones y honorarios a pagar por los Productos Amadeus, según se recoge en los Anexos adjuntos al presente Contrato, o en los correspondientes términos y condiciones adicionales, en su caso, junto con cualesquiera cargos, comisiones y honorarios adicionales que pudieran resultar a pagar por el Cliente a Amadeus en virtud del presente Contrato.

“**Transacción**” se refiere a una solicitud de procesamiento de información que se transmite al Sistema Amadeus. La transmisión en cadena de múltiples elementos de información al Sistema Amadeus se considera una única transacción. Los datos que se transmitan a través de asistentes (wizard), macros, elementos robóticos y medios similares pueden dar lugar a que ciertas transacciones no resulten perceptibles para el Cliente. Amadeus se reserva el derecho de introducir en cualquier momento nuevos tipos de transacciones y sistemas de tarificación asociados a ellas, y la utilización por parte del Cliente de los nuevos tipos de transacciones supondrán la aceptación por parte del Cliente de su obligación de satisfacer las tarifas correspondientes. “Transacciones del Sistema Central” se refiere a una transacción que no se considera transacción de búsqueda de tarifa baja de un Producto Amadeus, como Master Pricer.

“**Tratamiento**” se refiere al uso, recopilación, almacenamiento, tratamiento, modificación, transferencia, bloqueo o eliminación de Datos Personales por parte de Amadeus IT Group, S.A. por cuenta del Cliente,”.

“**Territorio**” se refiere a Ecuador.

“**Usuarios Autorizados**” se refiere a los empleados, agentes y contratistas independientes del Cliente a quienes el Cliente autorice a utilizar el Sistema Amadeus, Productos de Amadeus o, si estuviera disponible en el Territorio, Amadeus Direct, de conformidad con el Contrato. El Cliente deberá mantener por escrito una lista actualizada de Usuarios Autorizados, y habrá de facilitar un ejemplar de la misma a Amadeus en un plazo de diez (10) días cuando

Amadeus así se lo solicite por escrito. No se consideran Usuarios Autorizados aquellas personas o entidades que sean empleados, agentes o contratistas de competidores de Amadeus.

“**Usuario Online**” se refiere a un viajero particular que utiliza un Sitio Web para acceder al Sistema Amadeus.

1.2 Condiciones Estándar de Acceso de Amadeus. Salvo que de su intención se pueda derivar lo contrario, los términos definidos en las Condiciones Estándar de Acceso de Amadeus tendrán el mismo significado cuando sean usados en estos Términos y Condiciones del Contrato y cualquier Anexo adjunto.

1.3 Interpretación. A efectos del presente Contrato: (a) los términos que sigan a expresiones como “incluido/a”, “incluir”, “en particular”, “por ejemplo” y demás fórmulas similares deberán interpretarse como enunciativas, no debiendo limitar el sentido de los términos, descripciones, definiciones, expresiones o términos que los precedieran; (b) la palabra “o” no reviste carácter excluyente; (c) las palabras “aquí”, “en el presente”, “en este acto”, y similares deberán entenderse como referencias al presente Contrato en su conjunto; (d) los términos consignados en singular deberán interpretarse con un significado homólogo en su empleo en forma plural, y viceversa; (e) los términos consignados en un género incluirán el significado de los demás géneros; (f) el término “persona” puede aludir a personas físicas, sociedades o entidades no constituidas (con personalidad jurídica propia o sin ella) así como a los representantes personales y legales de dicha persona, y sus sucesores o cesionarios autorizados; y (g) el término “sociedad” hará referencia a cualquier entidad o agrupación de tipo societario, con independencia de su forma jurídica y lugar de constitución o creación. Salvo cuando el contexto requiera lo contrario, las referencias en el presente Contrato: (i) a Cláusulas, Secciones y Anexos deberán entenderse como referencias a las cláusulas, secciones y anexos del presente Contrato; (ii) a un acuerdo, u otro tipo de documento deberán interpretarse como referencias a tal acuerdo, o documento según se encuentre modificado, complementado o reformulado en cada momento, en la medida en que así lo permitan sus propias disposiciones; (iii) a una ley o normativa deberán entenderse como referencias a la misma según se encontrara en vigor en la fecha del presente Contrato, incluyendo toda la legislación de menor rango promulgada hasta la fecha del presente Contrato en virtud de esa ley o normativa; y (iv) a normativas incluyen cualquier tipo de normativas o regulaciones (tengan o no rango de ley) de cualquier organismo público o de cualquier organización o autoridad reguladora, autorreguladora o de otro tipo. Las Partes tienen intención de que el presente Contrato se interprete sin tener en cuenta ninguna presunción o norma que requiera que la interpretación se realice de forma contraria a la Parte que redacte, directa o indirectamente, el documento correspondiente. Los Anexos a los que se hace referencia aquí forman parte integrante del presente Contrato de igual manera que si se encontraran reproducidos íntegramente en él.

2. Acceso al Sistema Amadeus

2.1 Acceso al Sistema Amadeus. Con sujeción a los términos y condiciones del presente Contrato, Amadeus proporcionará al Cliente acceso al Sistema Amadeus y el derecho a utilizar los Productos Amadeus que se identifican en los Anexos del presente Contrato.

AMADEUS Contrato de Suscripción

2.2 Condiciones Estándar de Acceso de Amadeus

Las Partes se comprometen a cumplir las Condiciones Estándar de Acceso de Amadeus.

2.3 Autoridad societaria. Cada una de las Partes declara y garantiza que dispone de capacidad y autoridad suficiente para formalizar el Contrato y cumplir lo dispuesto en él, y que ha llevado a cabo todas las actuaciones necesarias para autorizar su entrada en vigor y cumplimiento del Contrato, así como las operaciones o transacciones previstas en él.

3. Periodo de Vigencia

El plazo inicial de vigencia del Contrato (en adelante, “**Periodo de Vigencia**”) está establecido en la página de firmas del Contrato, a contar de la Fecha Efectiva. Transcurrido el plazo del Periodo de Vigencia inicial, el Periodo de Vigencia será renovado automáticamente por periodos sucesivos de un año (cada uno de ellos, una “**Prórroga**”) si ninguna de las Partes remite a la otra aviso por escrito de su voluntad de no renovar, como mínimo, noventa (90) días antes del vencimiento del Plazo de Vigencia inicial o de la Prórroga vigente en ese momento, según corresponda.

4. Precios

4.1 Estipulaciones generales. Los Precios correspondientes a los Productos Amadeus son los indicados en los Anexos al presente Contrato y resultarán de aplicación desde la Fecha Efectiva. Los Precios de Productos Amadeus adicionales se registrarán por los precios establecidos por Amadeus en el momento de suministrarse los Productos Amadeus adicionales de que se trate, según conste en la factura correspondiente. Amadeus podrá facturar electrónicamente al Cliente, donde se incluye la puesta a disposición de las facturas para su descarga a través de Amadeus Direct y el Cliente acuerda recibir las facturas en formato electrónico. El uso por parte del Cliente de un Producto Amadeus constituye un compromiso por parte del Cliente de: (a) pagar los Precios vigentes o acordadas a partir de la fecha del primer uso; y (b) aceptar todos los términos y condiciones aplicables que se comuniquen al Cliente.

4.2 Impuestos. Los Precios por los Productos Amadeus que se indican en los Anexos no incluyen los Impuestos aplicables. En caso de que el Cliente se vea requerido, de conformidad con cualquier ley aplicable, a retener o deducir cualquier parte de los pagos adeudados a Amadeus en virtud del presente Contrato, el importe a pagar a Amadeus será incrementado en la cuantía necesaria para que, una vez practicada tal deducción o retención conforme a la legislación aplicable, Amadeus perciba el mismo importe previsto en el presente Contrato.

4.3 Pago. Los Precios, así como los Impuestos aplicables, serán abonados dentro de los TREINTA (30) días siguientes a la fecha de las facturas.

4.4 Impugnación de los Precios. El Cliente notificará a Amadeus los Precios cargados con los que esté en desacuerdo, de buena fe, y el motivo de la impugnación, en un plazo de treinta (30) días tras la recepción de la factura. El Cliente no podrá retener ningún pago que se le haya facturado mientras las Partes resuelven cualquier discrepancia.

4.5 Interrupción del acceso. Amadeus podrá suspender o limitar el acceso por parte del Cliente al Sistema Amadeus o a cualesquiera Productos Amadeus suministrados conforme al presente Contrato, sin necesidad de aviso previo y sin que se derive ninguna responsabilidad para con el Cliente, en caso de que el Cliente se abstenga de atender cualquier pago derivado del presente Contrato en su correspondiente fecha de vencimiento. Durante dicha interrupción, el Cliente será responsable del pago de todos los Precios recurrentes y gastos de reconexión.

4.6 Intereses. En caso de que el Cliente se abstenga de abonar íntegramente a Amadeus cualquier pago derivado del presente Contrato en su correspondiente fecha de vencimiento, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos que pudieran asistir a Amadeus de conformidad con el presente Contrato, Amadeus podrá cobrar intereses o comisiones por la demora en los pagos a los tipos máximos permitidos por la ley.

4.7 Compensación. Amadeus podrá, en cualquier momento y sin necesidad de preaviso, compensar cualquier obligación de pago del Cliente para con Amadeus de acuerdo a lo establecido en el Contrato (o adeudada por el Cliente a otro miembro del Grupo Amadeus en virtud de cualquier otro acuerdo) contra cualquier obligación de pago de Amadeus para con el Cliente conforme al presente Contrato, en todo caso, con independencia del origen, del lugar de pago o la divisa de cualquiera de tales obligaciones. El ejercicio por parte de Amadeus de los derechos que se le atribuyen en la presente Cláusula no habrá de limitar o afectar en modo alguno a ningún otro derecho o solución jurídica de que pudiera disponer en virtud del presente Contrato o por otros conceptos.

4.8 Incremento de Precios. Los Precios podrán modificarse con un preaviso por escrito de treinta (30) días, incluso a través de Amadeus Direct. Ningún incremento de este tipo podrá superar el 10% en un mismo año natural, salvo cuando Amadeus debiera destinar el aumento de los Precios a cubrir: (a) un aumento de los gastos externos en que incurriera el Grupo Amadeus para poder suministrar el correspondiente Producto Amadeus; (b) los costes necesarios para que Amadeus pueda adecuarse a cualquier regulación de la industria, leyes, o disposiciones que afectaran al correspondiente Producto Amadeus; (c) nuevas mejoras de un Producto Amadeus; o (d) el incremento de la inflación local, medida según el “índice de precios al consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística u organismo equivalente o cualquier índice que pudiera reemplazarlo, durante el año natural anterior. No resultará necesario introducir modificación alguna en el presente Contrato para reflejar dichos aumentos. Si Amadeus incrementa los Precios más de un 10% en virtud de la presente Cláusula, tras mantener negociaciones de buena fe para eludir la resolución, el Cliente podrá cancelar el correspondiente Producto Amadeus notificándolo a Amadeus con una antelación mínima de treinta (30) días. El Contenido Afectado, según se define este concepto en el Anexo 2, al igual que las tarifas relacionadas con el contenido de un Proveedor, no se encuentran sujetos al citado límite del 10% ni a los requisitos de preaviso y resolución que se recogen en la presente Cláusula.

4.9 Conflicto por cálculo de transacciones. Amadeus determinará los cálculos de Transacciones únicamente conforme a sus propios

AMADEUS Contrato de Suscripción

libros y registros. Lo indicado en los libros y registros de Amadeus será lo que prevalezca en caso de disputa en relación con los cómputos de Transacciones

4.10 Descuentos y exenciones. Amadeus podrá ofrecer Productos Amadeus al Cliente con descuento o sin coste, como contrapartida a la contratación de Amadeus por parte del Cliente durante el Periodo de Vigencia acordado, o con sujeción a que el Cliente alcance determinados objetivos de producción de Reservas o cumpla unos requisitos mínimos de producción, que se recogerán en los Anexos al presente Contrato. Amadeus se reserva el derecho a requerir al Cliente que reintegre inmediatamente a Amadeus una parte proporcional de los descuentos aplicados o las exenciones aplicadas en caso de que: (a) el presente Contrato se resuelva anticipadamente, salvo cuando la resolución se deba a la quiebra de Amadeus o a un incumplimiento no subsanado por parte de Amadeus; o (b) el Cliente no alcance los correspondientes objetivos de Reservas o cumpla unos requisitos mínimos de producción especificados. Amadeus se reserva el derecho de facturar conforme a las tarifas vigentes en cada momento cualquier producto o servicio que ha ofrecido sin coste a El Cliente durante el Periodo de Vigencia del presente Contrato.

4.11 Periodos de Prueba Gratuitos. Amadeus podrá conceder al Cliente un periodo de tiempo limitado, según lo previsto en el Anexo 1, para probar y evaluar un Producto Amadeus sin que deba abonar ninguna Tarifa (en adelante, un "Periodo de Prueba Gratuito"). A no ser que el Cliente comunique por escrito a Amadeus antes de la finalización de un Periodo de Prueba Gratuito que ya no desea utilizar el correspondiente Producto Amadeus, Amadeus facturará al Cliente el uso del mismo, conforme a los Precios de Amadeus vigentes en cada momento, que se reflejarán en la correspondiente factura. El Cliente no recibirá aviso alguno de Amadeus indicándole la finalización o próxima finalización del Periodo de Prueba Gratuito.

4.12 Modificaciones/Suspensión. Amadeus podrá, a su exclusivo criterio, modificar, eliminar, interrumpir, sustituir, reemplazar, actualizar o mejorar las funciones y los componentes del Sistema Amadeus, de los datos que se faciliten a través del mismo, y de la totalidad o cualquier elemento del mismo o de un Producto de Amadeus sin que se genere por ello obligación alguna frente al Cliente. Amadeus pondrá todo su empeño comercialmente razonable en poner en conocimiento del Cliente, con antelación, cualquier actuación de este tipo que se considere relevante. Amadeus no estará obligada a ofrecer ni mantener cualesquiera datos concretos ni datos relativos a un Proveedor específico en el Sistema Amadeus. El Cliente no podrá introducir modificaciones en el Sistema Amadeus ni en ningún Producto de Amadeus.

5. Resolución

5.1 Por cualquiera de las Partes. Sin perjuicio de cualquier otro derecho o solución jurídica que pudiera asistirle, cualquiera de las Partes podrá resolver el Contrato con efecto inmediato, remitiendo aviso por escrito a la otra Parte, en caso de que: (a) la otra Parte cometa un incumplimiento sustancial de cualquier estipulación del Contrato y (cuando tal incumplimiento fuera subsanable) se abstuviera de subsanarlo en el plazo de treinta (30) días tras recibir requerimiento por escrito a tal efecto; (b) con sujeción a la

legislación aplicable, en caso de que la otra Parte se disuelva o liquide, o se haya interpuesto contra ella cualquier otro recurso previsto en cualesquiera leyes concursales, o se haya dictado en su contra sentencia o decreto que ordene su disolución y éste no haya sido cumplido, acatado o ejecutado en un periodo de treinta (30) días, o en caso de que la otra Parte emprenda acciones al objeto de interrumpir su funcionamiento o deje de llevar a cabo sus operaciones por razones diferentes a una Causa de Fuerza Mayor; (c) la otra Parte suspenda o amenace con suspender, o deje de desarrollar la totalidad o una parte sus negocios o amenace hacerlo; o (d) la situación financiera de la otra Parte se deteriore hasta tal punto que en la opinión razonable de la Parte instante de la resolución la capacidad de la otra Parte para cumplir debidamente sus obligaciones derivadas del presente Contrato se vea menoscabada.

5.2 Por parte del Cliente. Si el Cliente notifica con TREINTA (30) días antes de la fecha del cese de su negocio, siempre y cuando el Cliente deje de tener una relación contractual con ATA / IATA, ARC o entidad similar. El Cliente no podrá terminar el presente Contrato conforme a lo dispuesto anteriormente si el Cliente: (1) se encuentra en mora, (2) simplemente modifica su razón y domicilio social, (3) realiza una cesión o transferencia de su negocio a un tercero, (4) las acciones del Cliente son adquiridas por otra entidad, (5) se fusiona con otra empresa, o (6) sus principales o dueños transfieren cualquier producción de Reservas a otra agencia.

5.3 Por parte de Amadeus. Sin perjuicio de cualquier otro derecho o solución jurídica que pudiera asistirle, Amadeus podrá resolver el presente Contrato con efecto inmediato, remitiendo aviso por escrito al Cliente, en caso de que: (a) el Cliente se abstenga de abonar cualquier cantidad a pagar conforme al presente Contrato en su fecha de vencimiento pactada; (b) el Cliente incurra en un incumplimiento sustancial de cualquier estipulación de un acuerdo con otro miembro del Grupo Amadeus y (cuando tal incumplimiento fuera subsanable) se abstuviera de subsanarlo en el plazo requerido; (c) tenga lugar un cambio de control del Cliente; o (d) un competidor de Amadeus sea o pase a ser propietario efectivo, directa o indirectamente, de cualesquiera participaciones con derecho a voto del Cliente, o adquiera derechos sobre tales participaciones. El Cliente deberá notificar con urgencia a Amadeus la sucesión de cualquiera de las situaciones descritas en los puntos (c) o (d) anteriores, tan pronto como tenga conocimiento de ellas. A efectos de la presente Cláusula, "control" se refiere a la propiedad efectiva o equitativa, directa o indirecta, del cincuenta por ciento (50%) o más de las participaciones con derecho a voto en el capital del Cliente.

5.4 Suspensión por insolvencia. Sin perjuicio de cualquier otro derecho o solución jurídica que pudiera asistirle, Amadeus podrá suspender el acceso por parte del Cliente o de cualquier Usuario Autorizado al Sistema Amadeus, a cualquier Producto Amadeus o a Amadeus Direct si el Cliente incurre en cualquiera de las circunstancias descritas anteriormente en las Cláusulas 5.1 (b) a 5.1 (d) o Amadeus considera razonablemente que el Cliente estuviera próximo a incurrir en ellas.

6. Efectos de la resolución

AMADEUS Contrato de Suscripción

6.1 Efectos de la resolución. A la resolución o vencimiento del presente Contrato: (a) todos los derechos, licencias, consentimientos y autorizaciones otorgadas por cualquiera de las Partes a la otra de conformidad con el presente Contrato quedarán extinguidos con efecto inmediato; (b) Amadeus podrá inhabilitar por completo el acceso por parte del Cliente y los Usuarios Autorizados al Sistema Amadeus, a cualquier Producto Amadeus y a Amadeus Direct; (c) el Cliente deberá dejar de usar todos los Productos Amadeus; (d) cada una de las Partes deberá, cuando la otra así se lo solicite, devolver o destruir (cuando resulte razonablemente viable y con sujeción a la conservación de copia requerida por exigencias legales) toda la documentación, en cualquier soporte, que contenga, haga referencia o guarde relación con Información Confidencial de la otra Parte; (e) cada una de las Partes deberá abonar de inmediato a la otra cualquier factura que se encuentre pendiente junto con los intereses correspondientes y; en relación con los Productos Amadeus suministrados o los incentivos devengados por los que no se hubiera remitido factura, cada una de las Partes deberá emitir la correspondiente factura, que devendrá pagadera por la otra Parte con carácter inmediato cuando sea recibida por ésta; y (f) el Cliente deberá reintegrar a Amadeus: (i) todas las bonificaciones, fondos y demás incentivos y/o bono de cualquier tipo que le hubieran sido anticipados al Cliente en relación con su producción de Reservas futura, que sin embargo no se hubiera materializado llegada la fecha de resolución; (ii) en su caso, cualesquiera descuentos o exenciones conforme a la Cláusula 4.10 (*Descuentos y exenciones*) del Contrato; y (iii) cualquier otra cantidad señalada en el presente Contrato o sus Anexos como debida a la resolución del Contrato, cualquiera que fuera la causa.

6.2 Supervivencia de Estipulaciones. Toda estipulación del presente Contrato que expresamente o por implicación esté destinada a entrar o continuar en vigor a la resolución o vencimiento del presente Contrato, o con posterioridad a ella, continuará gozando de plena vigencia y efecto.

7. Confidencialidad

7.1 Acceso al Sistema. El Cliente restringirá el uso y el acceso al Sistema Amadeus a aquellos Usuarios Autorizados que lo requieran, de acuerdo con las obligaciones adquiridas por el Cliente en virtud del presente Contrato, debiendo el Cliente adoptar todas las medidas necesarias para preservar la confidencialidad del Sistema Amadeus, incluyendo todos los datos contenidos en él, y evitar su transmisión o revelación a otras personas.

7.2 Confidencialidad. Cada una de las Partes: (a) se compromete, durante el Periodo de Vigencia del presente Contrato y por un plazo de cinco años contados desde su resolución, a no revelar a persona alguna (incluido cualquier eventual comprador del negocio del Cliente) ninguna Información Confidencial; (b) podrá revelar Información Confidencial de la otra Parte: (i) a sus empleados, directivos, representantes, subcontratistas o asesores que tengan necesidad de conocer dicha Información Confidencial con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de la Parte receptora conforme al presente Contrato; *si bien, no obstante*, los receptores de dicha Información Confidencial deberán estar vinculados por condiciones de confidencialidad que sean, como mínimo, igual de exigentes que

las recogidas en la presente Cláusula; y (ii) cuando así se le requiera por imperativo legal o mandato de un tribunal de jurisdicción competente o de un organismo administrativo o regulador; *si bien, no obstante*, la Parte requerida a revelar la información deberá remitir aviso por escrito a la otra Parte, con toda diligencia y con anterioridad a su revelación, debiendo asimismo poner todo su empeño razonable en obtener una orden de protección contra tal revelación; y (c) no podrá utilizar Información Confidencial de la otra Parte para ningún fin distinto del cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente Contrato.

7.3 Publicidad. Sin perjuicio de cualquier estipulación en contrario que pudiera recogerse en el presente Contrato, Amadeus podrá difundir públicamente que el Cliente es cliente de Amadeus, incluyendo detalles muy generales de los Productos de Amadeus utilizados por el Cliente, así como utilizar las marcas y logotipos del Cliente en relación con tal difusión pública. Amadeus reconoce y acepta que todos los derechos de propiedad y propiedad intelectual, así como los demás derechos asociados al nombre, logotipo, marca de servicio o marca comercial del Cliente, son propiedad única y exclusiva del Cliente.

8. Protección de datos

8.1 Consideraciones generales. Cada una de las Partes deberá cumplir con sus respectivas obligaciones conforme a la Legislación sobre Protección de Datos, según resulte aplicable de la prestación de los servicios contemplados en el presente Contrato, en las jurisdicciones en las que se presten dichos servicios conforme al presente Contrato.

8.2 Amadeus IT Group, S.A. como Responsable del Tratamiento.

(a) Tanto Amadeus IT Group, S.A. como el Cliente (en adelante, "los Responsables") serán Responsables del Tratamiento a efectos de los servicios de reserva y emisión de billetes que se han de prestar conforme al presente Contrato.

(b) Los Responsables, en el ejercicio de sus respectivos derechos y en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones consiguientes a los servicios que han de prestarse conforme al presente Contrato, deberán cumplir con la Legislación sobre Protección de Datos que resulte aplicable, no debiendo realizar, en la medida de lo razonable, ni permitir que se realice, ninguna acción a resultas de la cual el otro Responsable pudiera incurrir en incumplimiento de la Legislación sobre Protección de Datos aplicable.

(c) Los Responsables deberán disponer en todo momento de medidas de seguridad apropiadas, técnicas y organizativas, destinadas a que los Datos Personales se encuentren protegidos contra su Tratamiento ilícito o no autorizado, así como frente a su pérdida, destrucción o daño accidental.

(d) El Cliente deberá proporcionar la siguiente información cuando recabe Datos Personales en relación con los servicios de reserva y emisión de billetes que se han de prestar conforme al presente Contrato: "Para la prestación de los servicios, sus Datos Personales serán tratados por Amadeus IT Group, S.A."

8.3 Amadeus IT Group, S.A. como Encargado del Tratamiento. Cuando Amadeus IT Group, S.A. realice el Tratamiento de Datos Personales en relación con los Servicios de Tratamiento prestados en virtud del presente Contrato, Amadeus IT Group, S.A. realizará

amadeus Contrato de Suscripción

dicho Tratamiento de Datos Personales en calidad de Encargado del Tratamiento, en nombre del Cliente, que será el Responsable del Tratamiento de los correspondientes Datos Personales. Cuando Amadeus IT Group, S.A. realice el Tratamiento de Datos Personales en nombre del Cliente en calidad de Encargado del Tratamiento únicamente a efectos de prestar los Servicios de Tratamiento, Amadeus IT Group, S.A. deberá: (a) realizar el Tratamiento de los Datos Personales únicamente conforme a las instrucciones del Cliente, que serán las que figuren en la descripción de los Servicios de Tratamiento, salvo en la medida en que, debido a un requisito legal, Amadeus IT Group, S.A. no pueda dar cumplimiento a dichas instrucciones o el Tratamiento de Datos Personales deba realizarse de forma distinta de lo prescrito por el Cliente. El Cliente reconoce que, en la prestación de los servicios objeto del Contrato, Amadeus IT Group, S.A. podrá transferir Datos Personales a ubicaciones fuera del Espacio Económico Europeo, de conformidad con toda la Legislación sobre Protección de Datos que resulte aplicable a Amadeus IT Group, S.A.; (b) velar por que todo el personal de Amadeus IT Group, S.A., que se encuentre autorizado para acceder a los Datos Personales, se encuentre sujeto a un deber de confidencialidad en relación con dichos Datos Personales; (c) velar por que todos los Datos Personales se encuentren protegidos por medidas técnicas y organizativas apropiadas que impidan el Tratamiento ilícito o no autorizado de los Datos Personales, así como su pérdida, destrucción o daño accidental, de conformidad con toda la Legislación sobre Protección de Datos que resulte aplicable a Amadeus IT Group, S.A.; (d) informar al Cliente de los subencargados que puedan emplearse para realizar el Tratamiento de Datos Personales de los Servicios de Tratamiento, así como de cualquier cambio en los subencargados que se empleen para el Tratamiento de Datos Personales de los Servicios de Tratamiento. Amadeus IT Group, S.A. dispone de autorización general del Cliente para contratar a subencargados para el Tratamiento de Datos Personales de los Servicios de Tratamiento. Cuando Amadeus IT Group, S.A. recurra a subencargados, deberá imponer las obligaciones de Tratamiento de Datos Personales que se recoge en esta cláusula a cada delegado; (e) informar al Cliente de cualquier solicitud o consulta de un interesado, un organismo regulador o cualquier otra autoridad de orden público en relación con el Tratamiento de Datos Personales conforme al presente Contrato, debiendo el Cliente proporcionar cualquier información o colaboración que pudiera requerirse razonablemente para responder a tales solicitudes o consultas; (f) prestar asistencia razonable al Cliente, a costa del Cliente, en relación con el cumplimiento por parte de éste de los Art. 32-36 del RGPD, teniendo en cuenta la naturaleza del Tratamiento realizado por Amadeus IT Group, S.A. y la información disponible para Amadeus IT Group, S.A.; (g) a elección del Cliente, eliminar o devolver todos los Datos Personales al Cliente tras la finalización del Tratamiento de Datos Personales conforme al Contrato, salvo que Amadeus IT Group, S.A. tenga obligación legal de conservar dichos Datos Personales; (h) comunicar al Cliente, tan pronto tenga conocimiento de ello y sin dilación indebida, cualquier caso de destrucción, accidental o ilícita, pérdida, alteración, comunicación o acceso no autorizados a Datos Personales transmitidos, almacenados o Tratados por Amadeus IT Group, S.A. en relación con

los Servicios de Tratamiento; y (i) poner a disposición del Cliente la información que razonablemente le resulte necesaria para evidenciar el cumplimiento por parte de Amadeus IT Group, S.A. de sus obligaciones en materia de Tratamiento de Datos Personales que se recogen en esta Cláusula.

8.4 Categorías especiales de datos. Cuando el Cliente recopile categorías especiales de datos, según lo previsto en el Art. 9 del RGPD, en relación con cualquiera de los servicios objeto del presente Contrato, el Cliente deberá recabar el consentimiento explícito del interesado para el Tratamiento de tales Datos Personales.

8.5 Autorizaciones. El Cliente declara y garantiza que ha obtenido de sus respectivos clientes y usuarios, y se compromete a mantener en el futuro, todos los consentimientos y autorizaciones necesarias para que Amadeus y sus afiliadas, en su caso, puedan proceder al Tratamiento de los Datos Personales y de los datos sobre tarjetas de crédito, según corresponda, con el fin de realizar el Tratamiento y por otra parte realizar las transacciones previstas en el presente Contrato. El Cliente indemnizará a Amadeus y a cualquier miembro del Grupo Amadeus contra todo coste, daño, perjuicio, gasto o reclamación que se derive de, o guarde relación con, la no obtención o mantenimiento por parte del Cliente de los citados consentimientos y autorizaciones de sus clientes y usuarios.

8.6 Oficinas de ventas dentro de empresas (Corporate implants). El Cliente deberá informar y mantener informado a Amadeus acerca de las oficinas de ventas dentro de empresas que tenga bajo su responsabilidad.

8.7 Responsabilidad de Amadeus. Con sujeción a lo establecido en la Cláusula 10 (*Responsabilidad*), Amadeus será responsable ante el Cliente del cumplimiento de las obligaciones que se atribuyen a Amadeus IT Group, S.A. en la presente Cláusula 8.

9. Exención de garantía.

SALVO CONFORME A LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, EL SISTEMA AMADEUS, LOS DATOS DEL SISTEMA AMADEUS Y TODOS LOS PRODUCTOS DE AMADEUS SE FACILITAN AL CLIENTE "EN EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN", QUEDANDO EXCLUIDAS DEL CONTRATO TODAS LAS GARANTÍAS, DECLARACIONES, CONDICIONES Y DEMÁS TÉRMINOS DE CUALQUIER ÍNDOLE, DERIVADAS DE LA LEGISLACIÓN U OTRAS DISPOSICIONES, EN EL MÁXIMO GRADO EN QUE ASÍ LO PERMITAN LAS LEYES VIGENTES, DONDE SE INCLUYE, CON CARÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, TODA GARANTÍA COMERCIAL IMPLÍCITA O ADECUACIÓN A PROPÓSITOS ESPECÍFICOS. EN PARTICULAR, PERO SIN INTENCIÓN LIMITATIVA, AMADEUS DECLINA ESPECÍFICAMENTE TODA GARANTÍA O COMPROMISO DE OFRECER O MANTENER CUALESQUIERA DATOS, O LOS DATOS DE UN PROVEEDOR CONCRETO, EN EL SISTEMA AMADEUS, O. AMADEUS EXPRESAMENTE NO GARANTIZA QUE EL ACCESO A INTERNET O AL CORREO ELECTRÓNICO, EL SISTEMA AMADEUS O CUALQUIER OTRO COMPONENTE RELACIONADO ESTÉN LIBRES DE ERRORES, INTERRUPCIONES NI QUE TODAS LAS IRREGULARIDADES O DEFECTOS SEAN CORREGIDOS.

10. Responsabilidad

10.1 Daños indirectos. NINGUNA DE LAS PARTES NI SUS RESPECTIVOS DIRECTIVOS, REPRESENTANTES, CONTRATISTAS O

amadeus Contrato de Suscripción

PROVEEDORES SERÁN EN NINGÚN CASO RESPONSABLES POR NINGÚN DAÑO EMERGENTE, IMPREVISTO, EJEMPLAR, PUNITIVO O ESPECIAL DIMANANTE DE, O RELACIONADO CON, EL PRESENTE CONTRATO, YA SEA POR VÍA CONTRACTUAL, DE GARANTÍA, DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL O DE OTRO TIPO, INCLUSO CUANDO LA OTRA PARTE HUBIERA SIDO PREVENIDA DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUJERA TAL DAÑO.

10.2 Pérdidas económicas. NINGUNA DE LAS PARTES NI SUS RESPECTIVOS DIRECTIVOS, REPRESENTANTES, CONTRATISTAS O PROVEEDORES SERÁN EN NINGÚN CASO RESPONSABLES POR NINGUNA PÉRDIDA DE DATOS, INGRESOS, BENEFICIOS, FONDO DE COMERCIO O AHORRO DE COSTES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES (SEA DIRECTA O INDIRECTAMENTE), INCLUIDOS TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE, O EN RELACIÓN CON, EL PRESENTE CONTRATO. ESTA LIMITACIÓN INCLUYE DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR ACTOS U OMISIONES POR PARTE DE AMADEUS, GRUPO AMADEUS, TERCEROS EN SU NOMBRE O SOFTWARE DE TERCEROS, EN RELACIÓN CON LA OBTENCIÓN, RECOPIACIÓN, COMPLIACION, EXTRACCIÓN, INTERPRETACIÓN, COMUNICACIÓN, PROCESAMIENTO, ALMACE-NAMIENTO O ENTREGA DE DATOS O INFORMACIÓN DEL SISTEMA AMADEUS.

10.3 Límites de responsabilidad. SALVO EN EL CASO DE: (A) LAS SUMAS DEVENGADAS CONFORME A ESTE CONTRATO QUE NO HUBIERAN SIDO ABONADAS; (B) LAS SUMAS EXPRESAMENTE IDENTIFICADAS COMO EXIGIBLES EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO; (C) LOS DAÑOS DIRECTOS DIMANANTES DEL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 7 (CONFIDENCIALIDAD); Y (D) LAS OBLIGACIONES EXPRESAS DE INDEMNIZACIÓN ASUMIDAS EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES ACUERDAN QUE LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE CADA UNA DE LAS PARTES POR TODAS LAS RECLAMACIONES CONTRACTUALES, O DE OTRO TIPO (DONDE SE INCLUYE, CON CARÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO, EL INCUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS, LA NEGLIGENCIA Y LA RESPONSABILIDAD ESTRICTA EXTRA CONTRACTUAL) QUE TENGAN SU ORIGEN EN EL PRESENTE CONTRATO O QUE GUARDEN RELACIÓN CON ÉL NO PODRÁ SUPERAR EL IMPORTE DE TODAS LAS CANTIDADES RECIBIDAS POR LAS PARTES EN CUESTIÓN EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO DURANTE LOS TRES (3) MESES ANTERIORES AL HECHO QUE DIERA ORIGEN A LA RESPONSABILIDAD EN CUESTIÓN. LAS PARTES DECLARAN HABER CONSIDERADO MINUCIOSAMENTE LOS RIESGOS QUE ENTRAÑA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HABERLOS DISTRIBUIDO ENTRE ELLAS DE MANERA JUSTA, POR LO QUE ACUERDAN QUE LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD AQUÍ RECOGIDOS SON JUSTOS Y RAZONABLES. NADA DE LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO EXCLUIRÁ NI LIMITARÁ LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIERA DE LAS PARTES EN RELACIÓN CON: (I) NEGLIGENCIA GRAVE; O (II) DOLO.

10.4 Reclamaciones de terceros. El Cliente deberá indemnizar, defender y mantener indemne a Amadeus, el Grupo Amadeus y sus respectivas afiliadas, empleados, directores y representantes frente a cualquier coste, responsabilidad, gasto, sentencia, daño u otro perjuicio (incluyendo los honorarios de defensa jurídica y demás costes y gastos legales, que resulten razonables) que resulte de, o guarde relación con, cualquier reclamación, demanda, coste, multa o gasto de un tercero cuyo origen resida en: (a) cualesquiera

acciones u omisiones del Cliente (donde se incluyen, sin intención limitativa, los que se den por o se deriven del uso inadecuado o no autorizado por parte del Cliente del Sistema Amadeus o cualquier Producto Amadeus); (b) un incumplimiento del presente Contrato por parte del Cliente; o (c) un incumplimiento de cualquier ley, orden o normativa aplicable por parte del Cliente. La presente obligación de indemnización seguirá vigente tras la expiración o resolución del presente Contrato, y recae expresamente en beneficio de Amadeus y sus sucesores y cesionarios, que podrán exigirla.

11. Consideraciones generales

11.1 Fuerza mayor. Ninguna de las Partes tendrá responsabilidad alguna conforme al presente Contrato en caso de que el cumplimiento de sus obligaciones (excepto las obligaciones de pago) previstas en el presente Contrato o el desarrollo de sus actividades mercantiles se vea impedido o demorado por actos o situaciones que escapen a su control razonable (en adelante, “Causa de Fuerza Mayor”). Se consideran Causas de Fuerza Mayor, catástrofes naturales, conflictos bélicos, rayos, incendios, tormentas, inundaciones, terremotos, atentados terroristas, bloqueos, revoluciones, revueltas, insurrecciones, disturbios civiles, manifestaciones públicas, huelgas o conflictos industriales, sabotajes y actos de vandalismo, actos criminales —donde se incluyen ciberdelitos que afecten a ordenadores, redes de tipo informático o Internet, tales como piratería informática, ataques de denegación de servicio, accesos no autorizados de datos o la interferencia de los mismos, robo de identidad, piratería de medios y software, vandalismo contra sitios web, liberación de virus y gusanos, invasión de la intimidad o espionaje cibernético— acatamiento de leyes u órdenes administrativas, normas, reglamentaciones o normativas, interrupciones o degradaciones de sistemas de comunicaciones de terceros o de Internet, así como cualquier acción realizada por un organismo público y otros acontecimientos similares. Si una Parte sufre una Causa de Fuerza Mayor, deberá remitir aviso por escrito de ello a la otra Parte y deberá poner todo su empeño razonable en eliminar, evitar o mitigar las consecuencias de tal Causa de Fuerza Mayor. En caso de que la Causa de Fuerza Mayor se prolongue más de noventa (90) días, la otra Parte podrá resolver el presente Contrato, si bien deberá mediar el aviso correspondiente.

11.2 Cesión y otras operaciones. Ninguna de las Partes podrá ceder, transferir, hipotecar, gravar, subcontratar u operar de otro modo con cualquiera de los derechos y obligaciones que se le atribuyen en el Contrato sin el consentimiento previo por escrito de la otra Parte, quien no podrá denegar ni demorar tal consentimiento sin causa justificada. No obstante, Amadeus podrá, en cualquier momento y sin consentimiento, ceder, transferir, hipotecar, gravar, subcontratar, delegar u operar de otro modo cualquiera de los derechos y obligaciones que se le atribuyen en el presente Contrato a favor de otro miembro del Grupo Amadeus o de otra entidad que adquieran la práctica totalidad de sus acciones.

11.3 Subcontratistas. Amadeus tendrá derecho a recurrir, a su total discreción, a subcontratistas y licenciarios para dar cumplimiento a las obligaciones que se le atribuyen en el Contrato.

AMADEUS Contrato de Suscripción

11.4 Marcas comerciales. El Cliente no podrá utilizar el nombre, el logotipo o las marcas comerciales de Amadeus, ni modificarlas, alterarlas o manipularlas generando otras confusamente similares, sin el consentimiento previo por escrito de Amadeus.

11.5 Independencia de las Partes. El Contrato no constituye ningún tipo de asociación, agencia, unión temporal de empresas, contratación laboral ni ninguna otra vinculación de naturaleza similar. Las Partes continuarán siendo en todo momento jurídica y financieramente independientes. El Cliente no tendrá capacidad ni autoridad para otorgar contrato alguno ni formular ningún tipo de declaración, manifestación, garantía o compromiso en favor de ninguna persona o entidad en nombre de Amadeus o del Grupo Amadeus. Ninguna de las Partes actuará en calidad de agente de la otra en ningún caso.

11.6 Modificación de los términos y condiciones. Amadeus podrá proceder a la modificación de los presentes Términos y Condiciones del Contrato de Suscripción. En dicho caso, deberá notificar al Cliente dicha circunstancia con un preaviso por escrito de 30 días. Se considerará que el Cliente acepta la modificación en cuestión salvo que comunique a Amadeus por escrito su desacuerdo con el cambio antes de terminado el plazo de preaviso. En caso de que el Cliente informe a Amadeus de su desacuerdo con la modificación, Amadeus quedará facultada para proceder a la resolución del presente Contrato, si bien deberá notificar al Cliente dicha circunstancia con un preaviso por escrito de tres (3) meses. Amadeus podrá retirar su aviso de resolución durante este periodo de tres (3) meses.

11.7 Cambios en la Ley. En caso de que se produzca cualquier cambio en una ley, regulación normativa u orden que regule el Sistema Amadeus, algún Producto Amadeus, el funcionamiento de los sistemas informatizados de reservas, o las reservas de viajes y de transporte aéreo en general que ejerza o vaya a ejercer un efecto sustancial adverso, directo o indirecto, sobre los beneficios del presente Contrato para Amadeus, Amadeus trasladará al Cliente una propuesta de modificación del presente Contrato del modo que Amadeus considere apropiado, donde podrá incluirse la resolución anticipada del mismo por parte de Amadeus. Si el Cliente y Amadeus no logran llegar a un acuerdo sobre las modificaciones del Contrato en un plazo de treinta (30) días desde la notificación de Amadeus al Cliente, Amadeus podrá resolver el presente Contrato remitiendo aviso al Cliente con una antelación mínima de (90) días.

11.8 Modificaciones. Salvo que se estipule lo contrario en el presente Contrato, ninguna modificación o enmienda del mismo gozará de validez salvo que revista forma escrita y se encuentre firmada por las Partes.

11.9 Firma electrónica. Cuando cualquiera de las Partes utilice tecnología de Firma Electrónica para formalizar el presente Contrato o cualquier modificación, anexo o cambio de otro tipo relacionada con el mismo, dicha Firma Electrónica supondrá confirmación de la voluntad de la Parte correspondiente de emplear Firmas Electrónicas en relación con ello, así como del uso por las Partes del proveedor de la Firma Electrónica utilizada para emitir tal firma (en su caso). Las Partes acuerdan que el citado método de Firma Electrónica resultará igualmente representativo de la voluntad de las Partes de quedar vinculadas por los términos y condiciones del presente Contrato que el uso de la firma manuscrita. A efectos de la

presente Cláusula, “Firma Electrónica” se refiere a un conjunto de datos en formato electrónico que se adjuntan o se asocian de forma lógica a un contrato u otro registro, y que se emplean por una Parte con la intención de firmar tal registro.

11.10 Amadeus Direct. Amadeus podrá habilitar la realización de pedidos para determinados Productos de Amadeus a través de Amadeus Direct, por medio de un acuerdo o modificación del presente contrato que Amadeus presente electrónicamente para su revisión y aceptación por parte del Cliente, pudiendo un Usuario Autorizado aceptarlos marcando la correspondiente casilla de verificación o pulsando sobre un botón concreto para formalizar un acuerdo jurídicamente vinculante entre Amadeus y el Cliente.

Al aceptar los términos y condiciones (incluidos los términos de uso, la política de privacidad o la política de cookies) que rigen el acceso y uso de Amadeus Direct por parte de los Usuarios autorizados, el Usuario Autorizado que entre en Amadeus Direct en nombre del Cliente se le otorgará automáticamente la capacidad de realizar pedidos de Productos de Amadeus en Amadeus Direct. El Cliente será el único responsable de todos los Precios adeudados por los Productos de Amadeus pedidos, solicitados, autorizados, aceptados o utilizados por los Usuarios Autorizados a través de Amadeus Direct. Cada pedido de productos o servicios que realice un Usuario Autorizado en nombre del Cliente será considerado como una solicitud por parte del Cliente de para contratar productos o servicios con Amadeus. Dicha solicitud se considerará aceptada por Amadeus cuando Amadeus remita al Cliente un mensaje de notificación por correo electrónico confirmando el pedido. El Cliente será el único responsable de velar por que únicamente sus representantes autorizados accedan a Amadeus Direct en representación suya. El Cliente renuncia en este acto a cualquier derecho a impugnar la validez o el carácter ejecutorio de cualesquiera términos y condiciones aplicables a cualquier Producto Amadeus para el que se haya cursado una solicitud a través de Amadeus Direct alegando que reviste forma electrónica en lugar de documental.

11.11 Entrega electrónica. Un ejemplar firmado del presente Contrato o de cualquier modificación o anexo al mismo, que se remita por correo electrónico u otros medios de transmisión, se considerará que presenta el mismo efecto legal que si se hubiera entregado un original firmado del presente Contrato.

11.12 Ejemplares. El presente Contrato podrá otorgarse en varios ejemplares, teniendo idéntico efecto si las firmas de las Partes constan en distintos ejemplares del mismo o en uno único.

11.13 Encabezamientos. Los encabezamientos de Cláusulas, secciones, Anexos y epígrafes se incluyen únicamente para facilitar la consulta, por lo que, no habrán de afectar en modo alguno a la interpretación del presente Contrato.

11.14 Indivisibilidad. Si cualquier estipulación o parte de una estipulación del presente Contrato resultara o deviniera nula, ilegal o inaplicable, se considerará modificada en lo mínimo imprescindible para que resulte válida, legal y aplicable. Cuando tal modificación no resultará posible, la estipulación o parte correspondiente se entenderá eliminada. Toda modificación o eliminación de cualquier estipulación o parte de una estipulación

amAdeUS Contrato de Suscripción

que se realice al amparo de la presente Cláusula no afectará a la validez y capacidad ejecutiva del resto del presente Contrato.

11.15 Renuncia. La renuncia a cualquier derecho o solución jurídica que se derive del presente Contrato o de la legislación, únicamente resultará válida cuando revista forma escrita, no pudiendo considerarse aplicable a incumplimientos presente o futuros. El incumplimiento o demora por cualquiera de las Partes en el ejercicio de cualquier derecho o solución jurídica que se prevea en el presente Contrato o en la legislación no constituirá renuncia futura al mismo o a otro derecho o solución jurídica, ni podrá entenderse que impide o restringe ulteriores ejercicios del mismo u otro derecho o solución. Ningún ejercicio único o parcial de un derecho o solución jurídica que se prevea en el presente Contrato o en la legislación vigente impedirá ni restringirá el ulterior ejercicio de tal derecho o solución jurídica o de cualquier otro.

11.16 Expresión íntegra del acuerdo. El presente Contrato, compuesto por la página de firmas, los presentes Términos y Condiciones del Contrato de Suscripción, las Condiciones Estándar de Acceso de Amadeus y todos los Anexos adjuntos, constituye la expresión íntegra del acuerdo entre las Partes en relación con su objeto, y reemplaza y anula cualquier otro contrato, compromiso, declaración, garantía, manifestación o acuerdo entre ellas, sea verbal o escrito, en relación con dicho objeto. Cada una de las Partes reconoce que, en el otorgamiento del presente Contrato no se ha basado en ninguna declaración, manifestación, afirmación o garantía (sin culpa o negligencia) que no se encuentre recogida en el presente Contrato, y que por tanto no dispone de posibilidad de recurso en tal sentido. Nada de lo recogido en la presente Cláusula supondrá limitación o exclusión de cualquier responsabilidad por fraude.

11.17 Estipulaciones imperantes en caso de discrepancia. En caso de que exista cualquier discrepancia entre las estipulaciones del cuerpo del presente Contrato y los Anexos asociados (salvo en el caso de excepciones expresamente identificadas como tales), se aplicará el siguiente orden de prelación: (a) primero, la página de firmas; (b) segundo, los presentes Términos y Condiciones del Contrato de Suscripción; (c) tercero, los Anexos al presente Contrato.

11.18 Avisos. Todo aviso o comunicación de otro tipo: (a) que se remita a una Parte de conformidad o en relación con el presente Contrato deberá revestir forma escrita y entregarse en mano o enviarse por correo certificado a su domicilio social (en caso de ser una sociedad) o sede principal de actividad (en los demás casos); (b) dirigido por Amadeus al Cliente podrá alternativamente enviarse por correo electrónico a los destinatarios autorizados del Cliente que se identifiquen en la página de firmas (o a la dirección de correo electrónico que el Cliente notifique a Amadeus por escrito en cada momento) o (c) mediante su publicación en Amadeus Direct u otro canal web disponible al Cliente; y (d) se considerará recibido: (i) en caso de entrega en mano, en el momento de la firma de un albarán de entrega, o en el momento en que se deposite un aviso en la dirección correspondiente; (ii) en caso de envío por correo, a las 10:00 h del segundo día hábil siguiente al de su entrega al servicio postal o en el momento que conste en el registro del servicio de entrega; (iii) en caso de envío por correo electrónico, al día siguiente

al de su transmisión siempre que Amadeus no reciba ningún mensaje de error (incluyendo cualquier mensaje de error de entrega) o aviso válido de "destinatario fuera de la oficina" en respuesta a su aviso remitido por correo electrónico, y en relación con todos los destinatarios autorizados del Cliente; o (iv) en caso de publicación en Amadeus Direct, al cumplirse siete (7) días de su publicación.

11.19 Derechos de terceros. El presente Contrato se celebra únicamente a beneficio de las Partes contratantes y de sus respectivos sucesores o cesionarios permitidos, y nada de lo aquí estipulado, implícita o explícitamente, tiene por objeto conferir a ninguna otra persona ningún derecho legal o legítimo u otro tipo de beneficio o solución jurídica de cualquier naturaleza por razón del presente Contrato, salvo cuando así se indique para el Grupo Amadeus.

11.20 Legislación aplicable. El presente Contrato, así como cualquier controversia o reclamación dimanante de o que guarde relación con el mismo o su objeto o constitución (incluyendo disputas o reclamaciones no contractuales) habrán de regirse e interpretarse conforme a la legislación de la República de Ecuador.

11.21 Jurisdicción. Cada una de las Partes acuerda irrevocablemente que los tribunales de la Ciudad de Quito dispondrán de jurisdicción exclusiva para dirimir cualquier disputa o reclamación cuyo origen resida en, o guarde relación con, el presente Contrato, su objeto o constitución (incluyendo disputas o reclamaciones no contractuales).

11.22 Mora Automática. Se pacta la mora automática. Las Partes incurrirán en mora por el solo hecho (o no) de hacer algo contrario a lo estipulado en el Contrato, sin necesidad de intimación ni interpelación judicial o extrajudicial alguna por parte de Amadeus.

amadeus Anexo 1: Licencias y Productos

CONFIDENTIAL & RESTRICTED

Anexo 1 al Contrato de Suscripción (el "Contrato") celebrado entre:

AmadeusGlobal Ecuador S.A. ("Amadeus") y
ANDINOPARADISE TRAVEL - (ANDINOPARADISE TRAVEL) (el "Cliente")

1. CARGO POR LICENCIAS Y PRODUCTOS

Amadeus le proveerá al Cliente la activación de las siguientes Licencias y Productos, sujetos a los precios, descuentos y condiciones definidos abajo, en los suplementos específicos y en los pedidos realizados por el Cliente a través de Amadeus Direct:

Tabla 1 – Licencias y Productos

Código SAP	Productos y Soluciones	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Final Unitario con Descuento	Frecuencia de Facturación	Inicio de Facturación
5720672	Travel Platform Essentials User	N/A	US\$ 2.0	US\$ 2.0	Mensual	01/08/2021
5720670	Travel Platform Essentials Non tkt	1	US\$ 0	US\$ 0	Mensual	01/08/2021

- 1.1. Una vez activadas las Licencias y/o Productos, Amadeus empezará la facturación de acuerdo a la Tabla 1 o en cualquier pedido realizado por el Cliente a través de Amadeus Direct. Los Productos no activados, no le serán facturados al Cliente.
- 1.2. Los precios mencionados en este Anexo 1 no incluyen impuestos.

2. CARGO POR RESERVA FANTASMA

Amadeus cobrará al Cliente un cargo (el "Cargo por Reserva Fantasma") de USD 2,50 (Dos Dólares con Cincuenta Centavos Estadounidenses), por cada Reserva realizada en el Sistema Amadeus con el código GK, GL o GN (cada una, una "Reserva Fantasma"). El Cargo por Reserva Fantasma únicamente se devengará y será pagadero cuando se exceda el límite del 3% de Reservas Fantasma dentro del conjunto total de Reservas Aéreas producidas por el Cliente cada Año del Contrato. El Cargo por Reserva Fantasma será pagadero con independencia de la posterior cancelación de una Reserva Fantasma.

Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en el Contrato, Amadeus podrá ajustar el Cargo por Reserva Fantasma o modificar los términos y condiciones de Reserva Fantasma con respecto a un Proveedor que reduzca el contenido que pone a disposición en el Sistema Amadeus, incluido, entre otros, el hecho de que el Proveedor introduzca un recargo o cualquier otra condición o diferencia adversa al contenido disponible en el Sistema Amadeus cuando se compara con el Canal de Distribución Propiedad del Proveedor (según se define en el Anexo 2). En cualquier caso, Amadeus notificará al Cliente los términos y condiciones aplicables a las Reservas Fantasmas sobre el contenido de dicho Proveedor, que se aplicará en la fecha indicada en la notificación realizada por Amadeus, a menos que esta y el Cliente acuerden lo contrario. Dichos términos y condiciones pueden incluir, entre otros, un aumento en el Cargo por Reserva Fantasma para el contenido de dicho Proveedor, o la modificación, eliminación o interrupción de las Reservas Fantasmas con respecto al contenido de dicho Proveedor. Si Amadeus aumenta el Cargo por Reserva Fantasma para el contenido de dicho Proveedor y el Cliente decide no aceptar dicho aumento de precio notificándolo a Amadeus por escrito dentro de los treinta (30) días posteriores a la notificación de Amadeus, Amadeus podrá eliminar, interrumpir o restringir el acceso a las Reservas Fantasmas respecto al contenido de dicho Proveedor.

3. USO PREFERENCIAL DEL SISTEMA

El Cliente acepta y reconoce expresamente que, durante el Periodo de Vigencia del Contrato, a cambio de los descuentos otorgados al Cliente en la Tabla – Licencias y Productos y demás condiciones comerciales ofrecidas por Amadeus al Cliente,

amadeus Anexo 1: Licencias y Productos


CONFIDENTIAL & RESTRICTED

el Sistema Amadeus tendrá preferencia de uso del **95 %** del total de Reservas realizadas por el Cliente en cualquier GDS o sistema de reservas computarizado con funcionalidades similares (la "Opción de Preferencia"). De esta manera, en caso de que el Cliente decida no utilizar el Sistema Amadeus de acuerdo a la Opción de Preferencia en cualquier mes/año del Periodo de Vigencia, el Cliente deberá pagar a favor de Amadeus, la suma que resulte de multiplicar US\$ 4,00 (Cuatro Dólares Estadounidenses) por cada Reserva no realizada en el Sistema Amadeus sin respetar la Opción de Preferencia. Lo anterior debe pagarse a favor de Amadeus por el simple retardo del Cliente en el cumplimiento de la Opción de Preferencia y sin perjuicio de que Amadeus pueda exigir al Cliente el cumplimiento del Contrato.

4. TERMINACIÓN ANTICIPADA – EFECTOS.

En caso de terminación del Contrato con anterioridad a la finalización del Período de Vigencia por cualquier causa imputable al Cliente, además de lo dispuesto en los términos de la cláusula 6.1 de los Términos y Condiciones del Contrato de Suscripción, el Cliente expresamente acepta que deberá pagar a favor de Amadeus, como pena por los daños y perjuicios directa o indirectamente sufridos, la suma que resulte de multiplicar USD 2,00 (Dos Dólares Estadounidenses) por el promedio mensual de Reservas realizadas por el Cliente en todos los accesos en los últimos doce (12) meses que presenten producción de Reservas Netas, por el número de meses que resten para la finalización del Periodo de Vigencia de este Contrato.

Y por estar de acuerdo y para constancia, en la Ciudad de Quito, a los 26/07/2021, firman las Partes el presente para todos los efectos.

ANDINOPARADISE TRAVEL	AmadeusGlobal Ecuador S.A
Nombre y Cargo: Gissela Cecilia Haro Cárdenas Representante Legal DNI: 1718576794	Nombre y Cargo: Gabriela D'Onofrio DNI: 1757725187
Firma autorizada:  <small>67B8B4CD7C4D4EA...</small>	Firma autorizada:
	Nombre y Cargo: Tatiana Esmeralda Rodriguez Calvache DNI: 1712484177
	Firma autorizada:

Certificado de finalización

Identificador del sobre: 2568AE301E814EB680089EEA24094502

Estado: Enviado

Asunto: ECUADOR - ANDINOPARADISE TRAVEL - Su contrato con Amadeus está disponible para ser firmado digitalme

Sobre de origen:

Páginas del documento: 12

Firmas: 2

Autor del sobre:

Páginas del certificado: 5

Iniciales: 0

Contracts Latam

Firma guiada: Activado

Salvador de Madariaga 1

Sello del identificador del sobre: Activado

Madrid, Madrid 28027

Zona horaria: (UTC+01:00) Bruselas, Copenhague, Madrid, París

amadeus.firma.digital@amadeus.com

Dirección IP: 173.252.176.9

Seguimiento de registro

Estado: Original

Titular: Contracts Latam

Ubicación: DocuSign

26/07/2021 23:14:56

amadeus.firma.digital@amadeus.com

Eventos de firmante**Firma****Fecha y hora**

Gissela Cecilia Haro Cárdenas

gerencia@andinotravel.com

Nivel de seguridad: Correo electrónico,
Autenticación de cuenta (ninguna)

DocuSigned by:



67B8B4CD7C4D4EA...

Enviado: 26/07/2021 23:14:58

Visto: 27/07/2021 16:34:43

Firmado: 27/07/2021 16:39:25

Adopción de firma: Estilo preseleccionado

Utilizando dirección IP: 201.183.237.185

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicas:

Aceptado: 27/07/2021 16:34:43

ID: 00e26ec7-05e6-402a-bc98-398a791b1077

Gabriela D'Onofrio

gabriela.donofrio@amadeus.com

Apoderada Especial

Nivel de seguridad: Correo electrónico,
Autenticación de cuenta (ninguna)

Enviado: 27/07/2021 16:39:33

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicas:

No ofrecido a través de DocuSign

Tatiana Esmeralda Rodriguez Calvache

tatiana.rodriguez@amadeus.com

Ok

Nivel de seguridad: Correo electrónico,
Autenticación de cuenta (ninguna)

Enviado: 27/07/2021 16:39:33

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicas:

No ofrecido a través de DocuSign

Eventos de firmante en persona**Firma****Fecha y hora****Eventos de entrega al editor****Estado****Fecha y hora****Eventos de entrega al agente****Estado****Fecha y hora****Eventos de entrega al intermediario****Estado****Fecha y hora****Eventos de entrega certificada****Estado****Fecha y hora****Eventos de copia de carbón****Estado****Fecha y hora****Eventos del testigo****Firma****Fecha y hora**

Eventos de notario	Firma	Fecha y hora
---------------------------	--------------	---------------------

Eventos de resumen de sobre	Estado	Marcas de tiempo
------------------------------------	---------------	-------------------------

Sobre enviado	Con hash/cifrado	26/07/2021 23:14:58
---------------	------------------	---------------------

Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo
-------------------------	---------------	-------------------------

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos

CONSUMER DISCLOSURE

From time to time, Amadeus IT Group, S.A. (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign, Inc. (DocuSign) electronic signing system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to these terms and conditions, please confirm your agreement by clicking the "I agree"™ button at the bottom of this document.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after signing session and, if you elect to create a DocuSign signer account, you may access them for a limited period of time (24 hours) after such documents are first sent to you. After such time, if you can ask us to send you paper copies of any such documents from our office to you. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. To indicate to us that you are changing your mind, you must withdraw your consent using the DocuSign "Withdraw Consent"™ form on the signing page of a DocuSign envelope instead of signing it. This will indicate to us that you have withdrawn your consent to receive required notices and disclosures electronically from us and you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact Amadeus IT Group, S.A.:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically by contacting your main interface in Amadeus (e.g. Account Manager, Procurement, HR partner...):

To advise Amadeus IT Group, S. A. of your new e-mail address

To let us know of a change in your e-mail address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to your main interface in Amadeus (e.g. Account Manager, Procurement, HR partner...) and in the body of such request you must state: your previous e-mail address, your new e-mail address.

In addition, you must notify DocuSign, Inc. to arrange for your new email address to be reflected in your DocuSign account by following the process for changing e-mail in the DocuSign system.

To request paper copies from Amadeus IT Group, S.A.

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an e-mail to your main interface in Amadeus (e.g. Account Manager, Procurement, HR partner...) and in the body of such request you must state your e-mail address, full name, postal address, and telephone number.

To withdraw your consent with Amadeus IT Group, S.A.

To inform us that you no longer want to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

- i. decline to sign a document from within your DocuSign session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;
- ii. send us an e-mail to your main interface in Amadeus (e.g. Account Manager, Procurement, HR partner...) and in the body of such request you must state your e-mail, full name, postal address, and telephone number.

Required hardware and software

Operating Systems:	Windows® 2000, Windows® XP, Windows Vista®; Mac OS® X
Browsers:	Final release versions of Internet Explorer® 6.0 or above (Windows only); Mozilla Firefox 2.0 or above (Windows and Mac); Safari®, 3.0 or above (Mac only)
PDF Reader:	Acrobat® or similar software may be required to view and print PDF files
Screen Resolution:	800 x 600 minimum
Enabled Security Settings:	Allow per session cookies

** These minimum requirements are subject to change. If these requirements change, you will be asked to re-accept the disclosure. Pre-release (e.g. beta) versions of operating systems and browsers are not supported.

Acknowledging your access and consent to receive materials electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please verify that you were able to read this electronic disclosure and that you also were able to print on paper or

electronically save this page for your future reference and access or that you were able to e-mail this disclosure and consent to an address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format on the terms and conditions described above, please let us know by clicking the "I agree"™ button below.

By checking the "I agree"™ box, I confirm that:

- I can access and read this Electronic CONSENT TO ELECTRONIC RECEIPT OF ELECTRONIC CONSUMER DISCLOSURES document; and
- I can print on paper the disclosure or save or send the disclosure to a place where I can print it, for future reference and access; and
- Until or unless I notify Amadeus IT Group, S.A. as described above, I consent to receive from exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to me by Amadeus IT Group, S.A. during the course of my relationship with you.

